

LENGUA VASCA Y LITERATURA II (MODELO A)

[Contenido de la prueba: Los contenidos se adaptarán a la Legislación vigente](#)

[Estructura de la prueba](#)

[Criterios de calificación y corrección](#)

Estructura de la prueba

El examen constará de dos opciones, A y B, de las que el alumno o alumna deberá responder únicamente a una, a su elección. El examen tendrá dos apartados principales:

1.- **CONOCIMIENTO DEL IDIOMA.** Preguntas sobre gramática (3 puntos).

2.- **COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS ESCRITOS** (7 puntos).

- Preguntas de comprensión (3 puntos)

- Producción: redacción (4 puntos).

Habrán siete preguntas en total: tres en el primer bloque (conocimiento del idioma) y cuatro en el segundo (tres preguntas de comprensión y una redacción).

Criterios de calificación y corrección

Se han tenido en cuenta los **criterios de evaluación y los estándares** recogidos en el Decreto Foral 24/2015, de 22 de abril, por el que se establece el currículo.

En el examen se tendrán en cuenta obligatoriamente los criterios generales mencionados, y dado que la prueba consta de dos apartados, en cada apartado se utilizarán los siguientes criterios derivados de los estándares.

1.- El apartado “**Estructuras sintáctico-discursivas**” (**conocimiento del idioma**) constará de 3 preguntas y tendrá un valor total de 3 puntos. Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos: en lo que respecta a la declinación, si se han mencionado correctamente la pregunta a la que responde la palabra y el número; en los sinónimos, si el equivalente proporcionado es similar y se puede insertar en el texto; en los ejercicios de reescritura, se deben realizar cambios morfosintácticos (no se darán por buenos los cambios a nivel léxico), dando una expresión equivalente del modelo del texto. Cada pregunta tendrá 5 ítems, y cada ítem deberá ser correcto en su totalidad para ser contabilizado con 0,2 puntos.

2.- El apartado “**Comprensión y producción de textos orales/escritos**” constará de 4 preguntas y tendrá un valor total de 7 puntos.

Las preguntas de comprensión podrán ser de dos tipos: concretas y generales. Dado que las primeras serán preguntas concretas y directas sobre el texto, se valorará si se ha buscado correctamente la información y si se ha dado de manera adecuada. Evidentemente, se tendrá en cuenta si las respuestas son correctas, es decir, si se corresponden con lo solicitado y si la información se ha dado de forma adecuada. En las preguntas más generales, se tendrá en cuenta si la respuesta dada por el alumno o alumna es adecuada y correcta, es decir, si ha comprendido en general el contenido del texto o de partes del texto. Asimismo, se tendrá en cuenta si las repuestas dadas por el alumno o alumna están bien construidas desde el punto de vista lingüístico.

Por su parte, la producción de textos tendrá un valor de 4 puntos. El alumno o alumna deberá escribir un texto de al menos 150 palabras sobre el tema del texto o sobre lo que este sugiere.

Se debe alcanzar el número mínimo de palabras exigido. Además, en este apartado se tendrán en cuenta dos aspectos: cómo desarrolla el alumno o alumna el tema propuesto y cómo utiliza el idioma. Para la corrección y evaluación del primer aspecto, se tomarán como referencia las siguientes cuestiones: la coherencia de la redacción, la estructura, la organización, la madurez de los argumentos, la relación con el tema, la creatividad, la originalidad, la utilización de conocimientos enciclopédicos, la relación con otros temas, etc. En cuanto al aspecto lingüístico, se tendrán en cuenta la idoneidad del texto escrito, la cohesión, la corrección gramatical, la ortografía, el estilo, la riqueza léxica, etc.

No obstante, hay que tener en cuenta que lo que se corregirá y evaluará especialmente en la redacción será la cohesión y corrección gramatical de la misma.